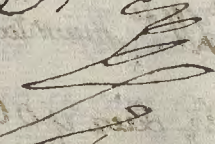


tencia y auxilio de los Caballeros Comisarios. El ¹²⁷ Cdo con q.
V.J. procura la felicidad de este Pueblo, encargando a su
regimen y buen gobierno, hace esperar a los suplicantes
q. su pretension encontrara la acogida q. se merece en
unos tiempos q. por su fatalidad exigen mas q. otros a
mayor economia, y proporcionar los posibles alivios a las
innumerables vexaciones q. lleban consigo, para q. de
algun modo se hagan soportables, y se faciliten los me
dios de la subsistencia comun, acometida por todas par
tes. Todo lo dicho se entiende dandole el agua corriente, y
los pasos concegiles limpios con las peonadas q. los rega
dores tengan q. invertir. En cuya atencion =

A V.J. rendidamente suplican se sirba acceder
a la solicitud q. dexan manifestada, baxo las condi
ciones propuestas, y prestacion de las fianzas ofrecidas,
en q. recibiran merced, y V.J. administrara justia
cia, acreditando mas y mas la notoria rectitud y
fidelidad con q. desempeña sus deberes. Ruegan a
Dios le conserve m. a. en su mayor prosperidad.

Lecha 14 de Mayo de 1812 //

Martín Díaz



En Ayuntamiento celebrado en este dia y dia

